

NOTA DE PRENSA

La Comisión de Urbanismo aprueba declarar Pamplona como “Zona Libre de Transgénicos”

El Ayuntamiento se compromete en el fomento de la producción ecológica y en el consumo progresivo de productos de cercanía en centros municipales

La Comisión de Urbanismo ha aprobado esta mañana una declaración sobre los productos transgénicos. En ella, se ha acordado “declarar Pamplona/Iruña como Zona Libre de Transgénicos”. Este punto de la declaración se ha aprobado con 6 votos a favor (EH Bildu, Geroa Bai, Aranzadi e IE), 4 votos en contra (UPN) y una abstención (PSN).

El texto contaba con otros seis puntos, que también se han aprobado. El segundo de ellos señalaba que el Ayuntamiento de Pamplona “dejará de utilizar glifosato en aquellas áreas cuya gestión depende del mismo (parques, jardines, huertos públicos, conservación de carreteras y caminos...). Asimismo, el Ayuntamiento de Pamplona “se compromete firmemente en el fomento de la producción ecológica y en la apuesta por el consumo progresivo de productos de cercanía y ecológicos, en los establecimientos en que el municipio tenga competencias (colegios, residencias, administración pública, actos públicos y festejos, comedores sociales, hospitales, centros de salud...)”

En el cuarto punto de la declaración se apunta que el texto se ponga en conocimiento del “Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, consorcios de desarrollo, municipios hermanados, u otros organismos que pudieran estar interesados en sumarse a la iniciativa”.

El Ayuntamiento considera “imprescindible en este proceso informar a la ciudadanía, especialmente al sector dedicado a la agricultura, de la decisión adoptada: ruedas de prensa, charlas informativas, etc...” e “igualmente se deberá informar sobre lo decidido a las organizaciones firmantes de esta carta para tener constancia de los municipios que se van sumando”. Por ello, se enviará la declaración a lantxurdataidea@gmail.com. Por último, se ha aprobado “designar a una persona (concejal/a, técnica/o o persona del Ayuntamiento o de la sociedad civil) para que realice el seguimiento de la declaración y sirve de referencia a la hora de buscar información sobre el tema”.



Estos seis puntos se han votado de forma conjunta y se han aprobado con 7 votos a favor (EH Bildu, Geroa Bai, PSN, Aranzadi e IE) y 4 votos en contra (UPN)

Pamplona, 21 de marzo de 2018